



**MUNICIPALIDAD DE BENJAMÍN ACEVAL**  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
CHACO – PARAGUAYO  
Junta Municipal

**ORDENANZA J. M. N° 025/2.019**

**QUE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL A EXONERAR EL INTERES MORATORIO, MULTAS POR RETRASOS Y OTROS AGREGADOS FINANCIEROS A LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS LIQUIDADOS O PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN VENCIDOS, PARA EL CASCO URBANO DE BENJAMÍN ACEVAL, INCLUYENDO LAS LOCALIDADES DE CERRITO Y COSTA DESDE EL 01 (UNO) DE OCTUBRE HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIEZ Y NUEVE), ADEMÁS POR EL USUFRUCTO DEL CEMENTERIO.....**

**VISTO** : La solicitud de los Concejales en Sesión Ordinaria del día martes 08 de octubre del corriente año, y que en la misma se solicita que a través de Ordenanza, se **EXONERE EL INTERÉS MORATORIO**, multas por retrasos y otros agregados financieros a los impuestos inmobiliarios liquidados o pendientes de liquidación vencidos, para el casco urbano de Benjamín Aceval, incluyendo las localidades de Cerrito y Costa; además, por el usufructo del cementerio;.....

Que, esta exoneración de interés moratorio que regirá **DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE** del corriente año fue puesta consideración de la Plenaria, por el Señor Alberto Villalba, Presidente de la Junta Municipal, siendo aprobado por los Concejales presentes; y,.....

**CONSIDERANDO** : La Ley 3966/10 Orgánica Municipal que en su art. 36º establece "De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal" Inc. a) **SANCIONAR ORDENANZAS, RESOLUCIONES, REGLAMENTOS** en materia de su competencia municipal, así mismo se establecen disposiciones para el régimen impositivo, que incluya procedimiento para la recaudación de los recursos y el control en la utilización de los mismos;.....

Que, es potestad de esta **CORPORACIÓN LEGISLATIVA** determinar circunstancias atenuantes para las exoneraciones de intereses como así también establecer formas de pagos de impuestos adeudados;.....

Que, en conclusión, si el objeto de exoneración de los intereses moratorios en los tributos Municipales está fundada en el interés público, y se plantea establecerlo como una norma General por Ordenanza y por un plazo determinado, la Municipalidad en virtud de su autonomía constitucional está habilitado para hacerlo;.....

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL REUNIDA EN CONSEJO ORDENA**

**ART. 1º.- AUTORIZAR AL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL A EXONERAR EL INTERES MORATORIO, MULTAS POR RETRASOS Y OTROS AGREGADOS FINANCIEROS A LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS LIQUIDADOS O PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN VENCIDOS, PARA EL CASCO URBANO DE BENJAMÍN ACEVAL, INCLUYENDO LAS LOCALIDADES DE CERRITO Y COSTA DESDE EL 01 (UNO) DE OCTUBRE HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIEZ Y NUEVE), ADEMÁS POR EL USUFRUCTO DEL CEMENTERIO.....**

**ART. 2º.- LA PRESENTE ORDENANZA TENDRA VIGENCIA DESDE EL 01 (UNO) OCTUBRE HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIEZ Y NUEVE).....**

Pág. 1 de 2



**MUNICIPALIDAD DE BENJAMÍN ACEVAL**  
 XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
 CHACO – PARAGUAYO  
 Junta Municipal

**ORDENANZA J. M. N° 025/2.019**

**QUE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL A EXONERAR EL INTERES MORATORIO, MULTAS POR RETRASOS Y OTROS AGREGADOS FINANCIEROS A LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS LIQUIDADOS O PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN VENCIDOS, PARA EL CASCO URBANO DE BENJAMÍN ACEVAL, INCLUYENDO LAS LOCALIDADES DE CERRITO Y COSTA DESDE EL 01 (UNO) DE OCTUBRE HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIEZ Y NUEVE), ADEMÁS POR EL USUFRUCTO DEL CEMENTERIO.....**

**ART. 3º.- ENCOMENDAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....**

**ART. 4º.- COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.....**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE .....**



Jorge Escobar  
 Secretario J. M.



Abog. Alberto Villaiba  
 Presidente J. M.

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL  
 Tel.: 0271 272212 - 0271 272412  
 MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 2826 Fecha: 16/10/17  
 Cantidad de Hojas: 02 Hojas: 13:47  
 Nombre y Apellido: Junta Municipal  
 C.I. N°: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Firma del Encargado: [Signature] Aclaración: [Signature]  
 CONSTE SU RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION NI CONFORMIDAD